



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105021 20220047700

INFORME SECRETARIAL: 22 de octubre de 2024. Ingresa proceso al Despacho para reprogramar la diligencia fijada para fecha anterior, la cual no se llevó a cabo debido a inconvenientes con el servicio de internet, que genera problemas de conectividad en la sede judicial. Sírvasse de proveer.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el informe secretarial que antecede, resulta procedente **REPROGRAMAR** la diligencia para el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas y decisión de excepciones, establecida en el artículo 443 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral. El enlace de conexión es la siguiente: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDZlYjlmOTEtYmI3Mi00OWQ3LWI5ZDMtNTQ3NjE4OTU2Yjc%40t%20h%20read.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22dbec45cc-8b7b-4c49-9076-f8366d658067%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA
Juez



Rama Judicial
Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el ESTADO
N° 158 de Fecha 23 de octubre de 2024

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ

Secretaria